



Universidad Nacional de Catamarca

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

071-25

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

08 JUL 2025

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La renuncia condicionada presentada por la Licenciada en Enfermería Estrella Elizabeth Tillar - D.N.I. N° 16.934.324, al cargo de Profesor Titular Concursado Dedicación Exclusiva, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca para acogerse al beneficio jubilatorio, actuaciones obrantes en Expte. N° 071/24 FCS.

Que por Resolución N° 092/24 FCS, de fecha 29 de agosto de 2024, se aceptó la renuncia condicionada a la Licenciada en Enfermería Estrella Elizabeth Tillar - D.N.I. N° 16.934.324, al cargo de Profesor Titular Concursado Dedicación Exclusiva de la FCS de la UNCA.

Que la Licenciada en Enfermería Estrella Elizabeth Tillar mediante nota de fecha 7 de julio de 2025 presenta renuncia definitiva al cargo de referencia a partir del 1 de julio de 2025 por recibir el beneficio de jubilación ordinaria.

Que este Decanato asume las atribuciones establecidas en el Capítulo VI - Artículo 39° - Inciso o) del Estatuto Universitario en vigencia, referidas a resolver cualquier cuestión urgente de competencia del Consejo Directivo, Ad-referéndum de este, poniendo la cuestión a consideración del Cuerpo en la primera Sesión Ordinaria inmediata siguiente.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaría Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- ACEPTAR** la renuncia definitiva presentada por la Licenciada en Enfermería Estrella Elizabeth Tillar - D.N.I. N° 16.934.324, al cargo de Profesor Titular Concursado Dedicación Exclusiva, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca para acogerse al beneficio jubilatorio, a partir del 1 de julio de 2025, en virtud del visto y considerando de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.- NOTIFICAR** a la Licenciada en Enfermería Estrella Elizabeth Tillar del presente Instrumento Legal.

**ARTICULO 3°.- RESGUARDAR** el crédito presupuestario resultante de la baja producida, a favor de la Facultad de Ciencias de la Salud.

**ARTICULO 4°.- REGISTRAR,** Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR. -

DESPACHO F.C.S.
E <i>[Signature]</i>
C
A <i>[Signature]</i>

**ES COPIA FIEL**



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Bloq. Dr. OMAR T. BARRIONUEVO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA